



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Lima, 04 de Julio del 2022

RESOLUCION JEFATURAL N° 000120-2022/JNAC/RENIEC

VISTOS:

Los Memorandos N° 000344-2022/OPH/RENIEC (01JUL2022) y N° 000345-2022/OPH/RENIEC (01JUL2022), ambos de la Oficina de Potencial Humano;

CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que, el artículo 11° de la mencionada Ley Orgánica establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la Institución;

Que, en virtud de lo estipulado en el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que, con la Resolución Jefatural N° 000177-2021/JNAC/RENIEC (01OCT2021), se designó a la señora ANA GISSEL RENDÓN DELGADO, en el cargo de confianza de Jefe Regional 8 – Arequipa de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000065-2022/JNAC/RENIEC (31MAR2022), se precisó que la señora ANA GISSEL RENDÓN DELGADO se mantiene en el ejercicio de sus funciones, ratificándose a la mencionada servidora en el cargo de Jefa de Oficina Regional 8 – Arequipa de la Dirección de Servicios Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, conforme a la nueva Estructura Orgánica de la Entidad, de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones vigente;

Que, con los documentos de vistos, la Oficina de Potencial Humano, por encargo de la Alta Dirección, requiere dar por concluida la designación de la señora ANA GISSEL RENDÓN DELGADO, en el cargo de confianza de Jefa de Oficina Regional 8 – Arequipa de la Dirección de Servicios Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, siendo su último día de labores el 04 de julio de 2022;

Que, en consecuencia, se ha considerado pertinente dar por concluida la designación de la señora ANA GISSEL RENDÓN DELGADO, en el cargo de confianza de Jefa de Oficina Regional 8 – Arequipa de la Dirección de Servicios Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

Nas4Ex0aRO



Que, de acuerdo con lo antes expuesto, la señora ANA GISSEL RENDÓN DELGADO deberá hacer entrega de los bienes asignados, trabajos encomendados pendientes de atención y acervo documentario de su competencia, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva DI-411-GTH/010 "Entrega de Puesto de los Servidores Civiles del RENIEC" primera versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 158-2018-SGEN/RENIEC (21DIC2018);

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la señora **ANA GISSEL RENDÓN DELGADO**, en el cargo de confianza de Jefa de Oficina Regional 8 – Arequipa de la Dirección de Servicios Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, siendo su último día de labores el 04 de julio de 2022, brindándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la señora **ANA GISSEL RENDÓN DELGADO** efective la entrega de cargo conforme a los alcances del documento normativo interno que lo regula.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
Jefa Nacional

CVK/ght